

**PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENIONES Y EXPOSICIONES S.A.
INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2021**

ADENDA No. 1

En desarrollo de la Invitación Pública N° 011 de 2021 Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., procede a expedir la siguiente ADENDA, considerando:

1. Objetivo del proceso

De conformidad con la presente Invitación Pública, PLAZA MAYOR convoca a las personas jurídicas y/o personas naturales interesadas en participar en el proceso de selección para el “Suministro de tiquetes aéreos, hospedaje a nivel nacional e internacional y servicios complementarios para el funcionamiento de Plaza Mayor Medellín y sus diferentes unidades de negocio”

2. Motivos de la Adenda

Mediante la presente adenda, Plaza Mayor modifica el pliego de condiciones de la invitación pública No. 011 de 2021, en lo resaltado en amarillo.

3. De las modificaciones en concreto:

PRIMERA. Se modifica el numeral 7. PARTICIPANTES, y se elimina lo resaltado en amarillo:

7. PARTICIPANTES.

En la Invitación Pública podrán participar las personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales.

Para el caso de las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior a la de la vigencia del contrato y un (1) año más. La propuesta del proponente que no reúna estas condiciones será rechazada o eliminada de plano.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir y la agilidad en la capacidad de respuesta requerida para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección solo podrán participar empresas con domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN: Se permite la presentación mediante consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas con capacidad para contratar, con las mismas exigencias de ley. Los participantes indicarán si su participación es a título de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos. Deberán diligenciar el formato No. 2 o 2.1.

Para el caso de las uniones temporales, deberán indicar su porcentaje de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin la autorización previa de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

En los casos en que se conformen asociaciones bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de participar en esta Invitación Pública, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley, manifestación que se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola presentación de los documentos requeridos.

Medellín, 2 de noviembre de 2021.

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2